

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil quince, se encuentra el Acta número novecientos cuarenta y siete pleca novecientos setenta y dos pleca once pleca dos mil quince de sesión celebrada el seis de noviembre del año dos mil quince, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7480/947 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.**

V. **JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos del tercer trimestre del año 2015, presentado por la administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

**Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico de 97.2%, con un indicador de gestión de 100.6%, así como el cumplimiento del Plan Operativo al tercer trimestre del año 2015.**

**ACUERDO No. 7481/947 TALLER DE REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019.**

V. **JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer y analizar los resultados del taller de revisión del Plan Estratégico Institucional 2014- 2019 y la propuesta de cambios al mismo presentado por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional **ACUERDA:**

**Aprobar las modificaciones a metas estratégicas, así como sus ponderaciones del Plan Estratégico Institucional 2014-2019 y actualice las metas operativas relacionadas a partir del cuarto trimestre del año 2015, así como sus premisas, supuesto financieros y análisis FODA de conformidad con lo propuesto por la Administración y ratifique el pensamiento estratégico (Visión, Misión, Política de Calidad y valores.**

**ACUERDO No. 7482/947 INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE 19 INMUEBLES COMPRADOS EN EL PROYECTO HABITACIONAL LAS MARGARITAS, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.**

V. **JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer el informe presentado por la Unidad Jurídica,  
**ACUERDA:**

1. Darse por enterada del proceso de inscripción en el Centro Nacional de Registro de los 19 Lotes adquiridos en el Proyecto Habitacional Las Margaritas, que fueron propiedad de la señora Ana Margarita Méndez de Granadaño.
2. Darse por enterada que los 19 inmuebles adquiridos se encuentran inscritos a favor de FONAVIPO.
3. Enviar informe al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo, sobre el proceso de inscripción en el Centro Nacional de Registro de los 19 inmuebles.

**ACUERDO No. 7483/947 INFORME SOBRE PREVENCIÓN REALIZADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

V. **JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer el informe presentado por la Unidad Jurídica,  
**ACUERDA:**

1. Darse por enterada de la notificación, procedente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, respecto del proceso judicial promovido por la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima – FUNDASAL-
2. Conocer las acciones a realizar y las posibles consecuencias en el proceso judicial.

ACUERDO No. 7484/947 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES DE LICITACION Y NOMBRAMIENTO DE COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA LP-01/2016-FONA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS, AUTOMOTORES, DAÑOS Y VALORES". FONDOS PROPIOS

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar las bases de licitación para la licitación Pública LP-01/2016-FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores", tomando en cuenta los comentarios relevantes de Junta Directiva.
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas
3. Delegar al Director Ejecutivo para que en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

ACUERDO No. 7485/947 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MODIFICACION PARA LIQUIDACIÓN, DEL CONTRATO No. LP-023/2015, POR DISMINUCIÓN EN EL MONTO POR VARIACIÓN EN LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA LP-05/2015 FONA "CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE CIRCULACIÓN, SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN CALLES Y DENTRO DE LOTES, DEL PROYECTO HABITACIONAL DOS QUEBRADAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"; ADJUDICADO A LA EMPRESA TOBAR, S.A. DE C.V., FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS EXTERNOS BID (Fondos Convenio IDA).

V. JUNTA DIRECTIVA, con base en el informe de opinión técnica presentada por el Administrador de contrato, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación para liquidación, del contrato No. LP-023/2015, por disminución en el monto por variación en las cantidades de obra realmente ejecutada, correspondiente a la Licitación Pública LP-05/2015 FONA "Construcción de vías de circulación, sistema de aguas lluvias en calles y dentro de lotes, del proyecto habitacional Dos Quebradas, municipio y departamento de San Vicente"; adjudicado a la empresa TOBAR, S.A. de C.V.; lo cual ocasiona una disminución en el monto contractual de SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 79,033.49), siendo el nuevo monto contractual de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 371,253.88).
2. Darse por enterados que la modificativa del contrato no requiere presentación de ningún tipo de garantía adicional a las establecidas, que no requiere asignación presupuestaria ni es necesaria la notificación al Consejo de Ministros.

**ACUERDO No. 7486/947 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASA PASIVA PARA DEPOSITOS EN GARANTÍA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS CON FONAVIPO, CON VIGENCIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2015.**

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación del Comité de Riesgos y la solicitud de la Administración, **ACUERDA:**

Autorizar la aplicación de la tasa pasiva de interés sobre los Depósitos en Garantía que tienen las Instituciones Autorizadas en FONAVIPO en 0.38% anual con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2015.

**ACUERDO No. 7487/947 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES AL 31 DE OCTUBRE DE 2015".**

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la gestión de expedientes en el FSV y cumplimiento de metas de cada uno de los vendedores y por cada uno de los proyectos, al 31 de octubre de 2015.

Datos al 31/10/2015 RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ALMENDRO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ALM											
SAN SALVADOR	ANTIGÜEDAD EN MESES	MESES DEL AÑO 2015			TOTALES AÑO 2015		TOTALES 2013-2015		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO PORCENTUAL
		Semestre 1-2015	OCT	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Celso Gutierrez	27.0	40	4	59	\$ 1236.870.92	146	\$ 2847.661.24	3	\$ 64.766.36	0.80%	
Ingrid Vasquez	26.7	21	2	30	\$ 556.100.93	98	\$ 1737.334.46	1	\$ 22.540.71	1.03%	
Patricia Urias	27.0	29	3	37	\$ 734.630.99	99	\$ 1884.130.62	3	\$ 69.775.23	0.95%	
Alejandro Mejia	16.4	29	1	39	\$ 802.950.81	57	\$ 1116.616.46	7	\$ 122.073.21	0.95%	
Nelson Armando López	12.3	24	1	37	\$ 708.449.19	39	\$ 743.891.23	1	\$ 21.976.42	1.02%	
Karen Guerra	9.6	21	4	34	\$ 789.922.33	54	\$ 1132.961.10	4	\$ 83.504.78	0.73%	
<b>TOTALES</b>		<b>171</b>	<b>15</b>	<b>243</b>	<b>\$ 4991.198.07</b>	<b>663</b>	<b>\$ 9624.798.02</b>	<b>19</b>	<b>\$ 384.936.71</b>	<b>0.91%</b>	

2 créditos pertenecen al SAFH (US\$28.084.12)

  

Datos al 31/10/2015 RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROCAVIA INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROCAVIA											
SANTA ANA (PROCAVIA)	ANTIGÜEDAD EN MESES	MESES DEL AÑO 2015			TOTALES AÑO 2015		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO PORCENTUAL
		Semestre 1-2015	OCT	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Luis Alberto Cruz Baires	27.1	20	1	29	\$ 602.478.91	67	\$ 1416.570.77	6	\$ 137.510.70	0.96%	
Carlos Vladislao Rivera	27.1	6	2	13	\$ 293.202.13	35	\$ 768.894.82	4	\$ 91.857.21	1.38%	
Luis Luna	16.4	8	3	19	\$ 418.964.74	25	\$ 545.793.14	4	\$ 88.204.43	1.29%	
Eugenia Villeda	16.4	13	4	28	\$ 587.084.81	34	\$ 715.766.06	6	\$ 139.467.20	1.14%	
Loyda Saraí Peñate de Fuentes	12.3	9	6	19	\$ 399.583.43	19	\$ 399.583.43	5	\$ 117.054.85	1.29%	
Rosí Zavaleta		2	1	4	\$ 79.720.68	4	\$ 79.720.68	1	\$ 24.970.70		
Ascension Flores		0	4	4	\$ 76.815.70	4	\$ 76.815.70	2	\$ 43.731.68		
Roxana Serrano		3	8	8	\$ 160.757.55	8	\$ 160.757.55	3	\$ 74.902.61		
Celso Gutierrez		0	0	0							
Ingrid Vasquez		0	0	0							
Patricia Urias		0	0	0							
Alejandro Mejia		0	1	1	\$ 21.923.54						
Nelson Armando López		0	1	1	\$ 21.923.54						
Karen Guerra		0	0	0							
Karen Hernández		0	0	0							
<b>TOTALES</b>		<b>61</b>	<b>19</b>	<b>126</b>	<b>\$ 2662.455.04</b>	<b>207</b>	<b>\$ 4894.465.77</b>	<b>31</b>	<b>\$ 717.699.39</b>	<b>1.42%</b>	

16 créditos pertenecen al SAFH (US\$970.591.25)

  

Datos al 31/10/2015 RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA LUCÍA INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA LUCÍA											
SANTA ANA (SANTA LUCÍA)	ANTIGÜEDAD EN MESES	MESES DEL AÑO 2015			TOTALES AÑO 2015		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO PORCENTUAL
		Semestre 1-2015	OCT	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Luis Alberto Cruz Baires		1		1	\$ 23.082.81	17	\$ 308.265.87	2	\$ 42.604.03		
Carlos Vladislao Rivera		1		1	\$ 20.401.90	7	\$ 125.746.89	1	\$ 17.258.08		
Luis Luna		0		3	\$ 53.047.43	3	\$ 53.047.43	1	\$ 18.403.00		
María Eugenia Villeda		1		3	\$ 23.250.83	1	\$ 23.250.83	3	\$ 49.101.47		
Loyda Saraí Peñate de Fuentes		1		3	\$ 56.220.21	3	\$ 56.220.21	3	\$ 54.823.42		
Rosí Zavaleta	16.4	11	1	15	\$ 285.134.51	21	\$ 377.021.26	5	\$ 92.953.81	1.62%	
Ascension Flores	14.3	5	2	14	\$ 253.059.41	15	\$ 271.590.69	4	\$ 71.274.98	1.77%	
Roxana Serrano	11.6	5	3	15	\$ 290.088.33	15	\$ 290.088.33	5	\$ 102.046.75	1.28%	
Celso Gutierrez		0		0							
Ingrid Vasquez		0		0							
Patricia Urias		0		0							
Alejandro Mejia		0		0							
Nelson Armando López		0		0							
Karen Guerra		0		0							
Karen Hernández	1.0	0		0							
<b>TOTALES</b>		<b>28</b>	<b>7</b>	<b>62</b>	<b>\$ 1253.257.22</b>	<b>114</b>	<b>\$ 2186.050.56</b>	<b>24</b>	<b>\$ 448.565.53</b>	<b>1.71%</b>	

12 créditos pertenecen al SAFH (US\$224.138.56)

  

<b>261</b>	<b>41</b>	<b>432</b>	<b>8920,427.47</b>	<b>942</b>	<b>17031,187.86</b>	<b>74</b>	<b>1550,901.63</b>	<b>1.16%</b>
						Con SAFH 30 (\$622,813.99)		
						Sin SAFH 44 (\$928,087.70)		

2. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia, al 31 de octubre de 2015.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Monto vendido	Unidades en inventario para la venta	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservaciones)
Urb. Nuevo Belén*	495	494	6862,138.14	1	0	0	0
Res. Los Almendros II*	720	653	12882,912.87	67	3	16	11
Cond. Procavia	416	209	4442,587.67	207	6	25	28
Cond. Santa Lucía	948	115	2133,988.82	833	2	22	11
<b>TOTAL</b>	<b>2579</b>	<b>1471</b>	<b>26321,627.49</b>	<b>1108</b>	<b>11</b>	<b>63</b>	<b>50</b>

\*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en trámite el comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	57.0%
Total viviendas comercializadas	61.4%

Datos al 31 de octubre de 2015.

CONSOLIDADO DEL PROGRAMA "SAFH"

PROYECTO HABITACIONAL	ESCRITURADOS		EN TRÁMITE EN EL FSV		RESERVADOS		CONSOLIDADO - SAFH	
	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$
Residencial Los Almendros	36	180,000.00	2	10,000.00			38	190,000.00
Condominio Procavia	64	285,000.00	15	47,500.00			79	332,500.00
Condominio Santa Lucía	37	167,500.00	13	60,000.00	2	7,500.00	52	235,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>632,500.00</b>	<b>30</b>	<b>117,500.00</b>	<b>2</b>	<b>7,500.00</b>	<b>169</b>	<b>757,500.00</b>

3. Darse por enterados del control estadístico ventas de forma histórica, del 01 de enero de 2011 al 31 de octubre de 2015.

Datos al 31 de octubre de 2015.

CONCEPTO	TOTAL-2011	TOTAL-2012	TOTAL-2013	TOTAL-2014	TOTAL-2015	ACUMULADO
<b>Venta Real</b>	<b>365</b>	<b>60</b>	<b>219</b>	<b>393</b>	<b>432</b>	<b>1469</b>
Nuevo Belén	365	51	40	37	1	494
Los Almendros	0	9	155	245	243	652
Procavia	0	0	16	67	126	209
Santa Lucía	0	0	8	44	62	114
<b>Ventas mensuales reales</b>	<b>\$ 5037,073.59</b>	<b>\$ 904,312.48</b>	<b>\$ 4206,418.23</b>	<b>\$ 7293,764.08</b>	<b>\$ 8857,109.89</b>	<b>\$ 26298,678.26</b>
Nuevo Belén	5037,073.59	697,127.79	550,582.44	563,840.25	13,514.07	6862,138.14
Los Almendros	-	207,184.69	3188,706.48	4491,139.21	5000,837.44	12887,867.83
Procavia	-	-	324,718.70	1451,143.82	2665,493.01	4441,355.53
Santa Lucía	-	-	142,410.61	787,640.80	1177,265.36	2107,316.77
<b>Precio promedio</b>	<b>\$ 13,800.20</b>	<b>\$ 15,071.87</b>	<b>\$ 19,207.39</b>	<b>\$ 18,559.20</b>	<b>\$ 20,502.57</b>	<b>\$ 17,902.44</b>

Datos de la Unidad de Comercialización de Proyectos.

Valor subsidio total Nuevo Belén (494)	\$ 803,492.78
Valor subsidio total Los Almendros (SAFH) (36)	\$ 180,000.00
Valor subsidio total Procavia (SAFH) (64)	\$ 285,000.00
Valor subsidio total Santa Lucía (SAFH) (37)	\$ 167,500.00
<b>SUBSIDIO TOTAL ENTREGADO (631)</b>	<b>\$ 1435,992.78</b>

4. Darse por enterados del cumplimiento de meta para el año 2015, con datos al 31 de octubre de 2015.

Datos al 31 de octubre de 2015.

CONCEPTO	TOTAL-2011	TOTAL-2012	TOTAL-2013	TOTAL-2014	TOTAL-2015	ACUMULADO
<b>Venta Real</b>	<b>365</b>	<b>60</b>	<b>219</b>	<b>393</b>	<b>432</b>	<b>1469</b>
Nuevo Belén	365	51	40	37	1	494
Los Almendros	0	9	155	245	243	652
Procavia	0	0	16	67	126	209
Santa Lucía	0	0	8	44	62	114
<b>Ventas mensuales reales</b>	<b>\$ 5037,073.59</b>	<b>\$ 904,312.48</b>	<b>\$ 4206,418.23</b>	<b>\$ 7293,764.08</b>	<b>\$ 8857,109.89</b>	<b>\$ 26298,678.26</b>
Nuevo Belén	5037,073.59	697,127.79	550,582.44	563,840.25	13,514.07	6862,138.14
Los Almendros	-	207,184.69	3188,706.48	4491,139.21	5000,837.44	12887,867.83
Procavia	-	-	324,718.70	1451,143.82	2665,493.01	4441,355.53
Santa Lucía	-	-	142,410.61	787,640.80	1177,265.36	2107,316.77
<b>Precio promedio</b>	<b>\$ 13,800.20</b>	<b>\$ 15,071.87</b>	<b>\$ 19,207.39</b>	<b>\$ 18,559.20</b>	<b>\$ 20,502.57</b>	<b>\$ 17,902.44</b>

Datos de la Unidad de Comercialización de Proyectos.

Valor subsidio total Nuevo Belén (494)	\$ 803,492.78
Valor subsidio total Los Almendros (SAFH) (36)	\$ 180,000.00
Valor subsidio total Procavia (SAFH) (64)	\$ 285,000.00
Valor subsidio total Santa Lucía (SAFH) (37)	\$ 167,500.00
<b>SUBSIDIO TOTAL ENTREGADO (631)</b>	<b>\$ 1435,992.78</b>

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



**ACUERDO No. 7488/947 "INFORME DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PUBLICIDAD EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN PARA ALCANZAR LAS METAS INSTITUCIONALES DEL AÑO 2015."**

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

Darse por enterados de las estrategias de promoción y publicidad ejecutadas por la Unidad de Comercialización para el cumplimiento de metas del año 2015, de acuerdo al detalle presentado.

**ACUERDO No. 7489/947 "PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE VENTAS PARA LA POTENCIACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS".**

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Dejar sin efecto los numerales del 2 al 4 del Acuerdo No. 7443/941 de fecha 08 de septiembre de 2015.
2. Autorizar que los gastos de la implementación de la estrategia de ventas y divulgación sean absorbidos como gastos de los Proyectos Procavia y Santa Lucia, según correspondan a los resultados de la venta realizada en cada proyecto. Asimismo, según lo que establece el Código de Trabajo, se cancelarán los viáticos, de todos los vendedores que de su sede de trabajo se desplacen a los proyectos de Santa Ana, aplicándose el gasto en el proyecto donde se presenten a laborar. Los fondos se tomarán de los ahorros identificados dentro de cada proyecto.
3. Darse por enterados de la opinión jurídica respecto a la estrategia a implementar (ver nota adjunta).

**ACUERDO No. 7490/947 LECTURA DE CORRESPONDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE COMURES EN JUNTA DIRECTIVA DE FONAVIPO.**

III. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la correspondencia remitida por COMURES, **ACUERDA:**

Dar la más cordial bienvenida al Señor José Gabriel Murillo Duarte, como Director Suplente y ratificar a la Licenciada Iris de los Ángeles López de Asunción, como Directora Propietaria, quien a partir de esta fecha toman posesión de su cargo para un periodo de tres años.

**ACUERDO No. 7491/947 LECTURA DE NOTA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REF. No. SAIEF-OI-023311 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015.**

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo informado por la Superintendencia del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

Darse por enterada del plazo otorgado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero por 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de recibida la nota.

**ACUERDO No. 7492/947 LECTURA DE INFORME Y CARTA DE GERENCIA DE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO HABITACIONAL DOS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EJECUTADO CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID (TORMENTA IDA) PERIODO DEL 4 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer el resultado del Examen Especial realizado por parte de la Corte de Cuentas al proyecto Dos Quebradas, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada del resultado emitido por parte de la Corte de Cuentas de la República por el Examen Especial al Proyecto Habitacional Dos Quebradas del municipio y departamento de San Vicente.
2. Instruir a la Unidad de Operaciones de Proyectos de Reconstrucción, para que efectúe seguimiento a las deficiencias identificadas en la Carta de Gerencia del examen de autoría efectuado, para futuras auditorías.

**ACUERDO No. 7493/947 REQUERIMIENTOS DE INFORMACION POR EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.**

**JUNTA DIRECTIVA**, luego de escuchar los requerimientos de información efectuados por parte de la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA:**

**Darse por enterada de los requerimientos efectuados por auditoría al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014 por parte de la Corte de Cuentas de la República.**

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva